

2.^a edición

ÆTATIS SVÆ . LXI .

MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NEVOT



MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NEVOT

MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO

SEGUNDA EDICIÓN
REVISADA Y AMPLIADA

GRANADA, 2022

Imagen de portada:
Retrato de Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577), oidor de la Chancillería de Granada
y presidente del Consejo Real de Castilla, por Alonso Sánchez Coello, Museo del Castillo de Peralada, Gerona.

Diseño de portada:
Jaime Lechuga Rodríguez del Castillo

Maquetación:
Virginia Vílchez Lomas

© José Antonio López Nevot

© Editorial Comares, 2022

Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 • Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382

www.comares.com • E-mail: libriecomares@comares.com
facebook.com/Comares • twitter.com/comareseditor • instagram.com/editorialcomares

ISBN: 978-84-1369-425-2 • Depósito Legal: Gr. 1129/2022

Impresión y encuadernación: COMARES



A mis alumnos, siempre.

SUMARIO

PREFACIO	XIII
PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN	XV

Capítulo I EL DERECHO EN SU HISTORIA: LA HISTORIA DEL DERECHO

1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE HISTORIA DEL DERECHO	1
2. LA HISTORIOGRAFÍA JURÍDICA	2
2.1. Las primeras aportaciones.	2
2.2. La Ilustración y el método histórico-crítico	4
2.3. La historiografía jurídica del primer tercio del siglo XIX.	6
2.4. La Escuela Histórica del Derecho y su influencia en España	8
2.5. Hinojosa, Altamira y Ureña.	11
2.6. La Historiografía jurídica contemporánea.	16
BIBLIOGRAFÍA	23

Capítulo II LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA Y VISIGODA

1. EL DERECHO ROMANO EN HISPANIA.	29
1.1. La romanización jurídica	29
1.2. Derecho romano postclásico y Derecho romano vulgar.	31
2. EL DERECHO EN EL REINO VISIGODO	36
2.1. Introducción	36
2.2. La formación del reino visigodo	36
2.3. La legislación visigoda y su problemática	38
2.4. El Derecho canónico visigodo.	52
2.5. El Derecho de los reinos germánicos extrapeninsulares.	53
BIBLIOGRAFÍA	54

Capítulo III LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA

1. LA DESAPARICIÓN DEL REINO VISIGODO DE TOLEDO Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICO-POLÍTICAS	59
2. RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN	60
3. LA IDEA DEL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA	63
4. LA PERSISTENCIA DE LA LEGISLACIÓN VISIGODA	65
5. DERECHO MUNICIPAL, DERECHO SEÑORIAL, DERECHO REGIO	68
6. EL DERECHO CANÓNICO ALTOMEDIEVAL	70
7. EL DERECHO MUSULMÁN EN <i>AL-ÁNDALUS</i>	71
8. EL DERECHO JUDÍO EN <i>SEFARAD</i>	74
BIBLIOGRAFÍA	76

Capítulo IV LA FORMACIÓN DEL *IUS COMMUNE* Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA

1. LA ESCUELA DE BOLONIA Y EL RENACIMIENTO DEL DERECHO ROMANO JUSTINIANO	79
2. LOS COMENTARISTAS Y EL <i>MOS ITALICUS</i>	83
3. EL DERECHO CANÓNICO CLÁSICO	85
4. EL DERECHO FEUDAL LOMBARDO	87
5. <i>IUS COMMUNE</i> E <i>IURA PROPRIA</i> : LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN EN LOS REINOS EUROPEOS	88
BIBLIOGRAFÍA	93

Capítulo V EL DERECHO DE LA CORONA DE CASTILLA

1. LEÓN	95
2. CASTILLA	96
3. CORONA DE CASTILLA	99
3.1. La obra legislativa de Alfonso X el Sabio	100
3.2. La fijación del orden normativo castellano	107
3.3. Derecho del rey y Derecho del reino	111
3.4. La aplicación del Derecho común en Castilla	112
4. LAS FUENTES DEL DERECHO DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y VIZCAYA	114
4.1. Álava	114
4.2. Guipúzcoa	115
4.3. Vizcaya	116
BIBLIOGRAFÍA	116

Capítulo VI EL DERECHO DEL REINO DE NAVARRA

1. DERECHO MUNICIPAL Y DERECHO GENERAL EN NAVARRA	121
2. EL DERECHO COMÚN EN NAVARRA	124
BIBLIOGRAFÍA	125

Capítulo VII EL DERECHO DEL REINO DE ARAGÓN

1. REINO, CORONA DE ARAGÓN	127
2. DERECHO MUNICIPAL Y DERECHO SEÑORIAL EN ARAGÓN	127
3. LOS <i>FUEROS DE ARAGÓN</i>	128

4. LA CREACIÓN DEL DERECHO GENERAL ARAGONÉS DESPUÉS DE 1247.	131
5. EL DERECHO MUNICIPAL ARAGONÉS DESPUÉS DE 1247	133
6. LAS OBSERVANCIAS Y EL DERECHO COMÚN EN ARAGÓN.	133
BIBLIOGRAFÍA	135

Capítulo VIII
EL DERECHO DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA

1. LA CRISIS DEL <i>LIBER</i> Y LA APARICIÓN DE LOS <i>USATGES</i>	139
2. LAS COSTUMBRES FEUDALES	141
3. LA CREACIÓN DEL DERECHO GENERAL CATALÁN A PARTIR DE LOS <i>USATGES</i>	142
4. EL DERECHO MUNICIPAL CATALÁN.	143
5. LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN EN CATALUÑA	145
BIBLIOGRAFÍA	148

Capítulo IX
EL DERECHO DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MALLORCA

1. VALENCIA	151
1.1. Conquista, repoblación y formación de un Derecho propio en Valencia: los <i>Furs</i>	151
1.2. El Derecho general valenciano posterior a los <i>Furs</i>	154
1.3. Derecho valenciano y Derecho común.	155
2. MALLORCA	156
2.1. La legislación real	156
2.2. Las Ordenanzas de las autoridades de Mallorca	157
2.3. La recepción del Derecho común en Mallorca	157
BIBLIOGRAFÍA	158

Capítulo X
EL DERECHO MERCANTIL

1. EL <i>IUS MERCATORUM</i> . CARACTERES Y TEXTOS JURÍDICOS	161
2. LAS FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL EN LA EDAD MODERNA: LAS ORDENANZAS DE LOS CONSULADOS	165
BIBLIOGRAFÍA	166

Capítulo XI
ESTADO, MONARQUÍA Y DERECHO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

1. ESTADO, SOBERANÍA Y LEGISLACIÓN	171
2. EL DERECHO MUNICIPAL DURANTE LA EDAD MODERNA.	173
3. EL DERECHO REGIO Y LAS RECOMPILACIONES.	175
3.1. Recopilaciones castellanas	178
3.2. Recopilaciones vascongadas	187
3.3. Recopilaciones navarras	188
3.4. Recopilaciones aragonesas	190
3.5. Recopilaciones catalanas	191
3.6. Recopilaciones valencianas.	192
3.7. Recopilaciones mallorquinas.	193
4. LA CIENCIA JURÍDICA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII. EL <i>MOS GALLICUS</i> Y SU ALCANCE EN LOS REINOS HISPÁNICOS	193
BIBLIOGRAFÍA	203

Capítulo XII EL DERECHO INDIANO

1. INTRODUCCIÓN	209
2. LA INCORPORACIÓN DE LAS INDIAS A CASTILLA Y LA POLÉMICA DE LOS <i>JUSTOS TÍTULOS</i>	209
3. FORMACIÓN Y MODOS DE CREACIÓN DEL DERECHO INDIANO	215
4. LA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE INDIAS.	217
5. LA LITERATURA JURÍDICA INDIANA	220
BIBLIOGRAFÍA	222

Capítulo XIII EL DERECHO EN EL SIGLO XVIII

1. LA MONARQUÍA BORBÓNICA Y LA CULMINACIÓN DEL ABSOLUTISMO REGIO	225
2. LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO: LOS <i>DECRETOS DE NUEVA PLANTA</i>	225
3. EL AUGE DEL REGALISMO Y LOS CONCORDATOS	232
4. DERECHO REGIO Y DERECHO COMÚN	234
5. LA CIENCIA JURÍDICA DE LA ILUSTRACIÓN.	239
BIBLIOGRAFÍA	243

Capítulo XIV EL DERECHO DEL ESTADO LIBERAL

1. REVOLUCIÓN BURGUESA Y DERECHO	247
1.1. Introducción	247
1.2. La abolición del régimen señorial	248
1.3. La desvinculación de los mayorazgos	251
1.4. La desamortización	253
2. UNIFICACIÓN JURÍDICA DE NAVARRA Y VASCONGADAS	256
3. LA CIENCIA JURÍDICA EN LOS SIGLOS XIX Y XX.	259
4. LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	263
BIBLIOGRAFÍA	267

Capítulo XV EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

1. EL CONSTITUCIONALISMO	271
2. LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS ESPAÑOLAS	272
BIBLIOGRAFÍA	308

Capítulo XVI LA CODIFICACIÓN

1. LA CODIFICACIÓN EN EUROPA	315
2. LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	321
2.1. La codificación del Derecho penal.	321
2.2. La codificación del Derecho mercantil.	330
2.3. La codificación del Derecho procesal.	333
2.4. La codificación del Derecho civil	335
BIBLIOGRAFÍA	342

PREFACIO

Este *Manual de Historia del Derecho* vio la luz por primera vez hace cuatro años. El tiempo transcurrido desde entonces —una promoción universitaria— ha aconsejado a su autor la conveniencia de emprender una revisión que mejore la calidad lingüística del texto —corrigiendo de paso los inevitables *lapsus calami*—, y ponga al día sus contenidos. Del mismo modo, ha considerado útil y oportuno incorporar al final de cada capítulo una orientación bibliográfica, ausente de la primera edición. Dicha orientación, que no pretende ser exhaustiva, se limita a ofrecer al lector la posibilidad de profundizar en el conocimiento de las materias tratadas en el *Manual*, mediante la lectura complementaria de monografías y artículos publicados en revistas especializadas.

PREFACIO A LA PRIMERA EDICIÓN

En las últimas décadas se asiste en España a una verdadera eclosión editorial de cursos y manuales universitarios de Historia del Derecho. El lector podría preguntarse: entonces, ¿por qué, para qué, un nuevo manual? ¿A qué expectativas o demandas pretende responder? La experiencia personal me ha convencido de la necesidad, vivamente sentida por los alumnos, de publicar una obra de síntesis, adaptada a los nuevos Planes de Estudios. Uno de los problemas que suscita la enseñanza actual de la Historia del Derecho es la dificultad de abordar en un curso el programa íntegro de la asignatura. De ahí la necesidad ineludible de una exposición de conjunto, que evite reproducir en el aula contenidos del temario que los alumnos pueden localizar fácilmente en un texto impreso. Por otra parte, la lectura previa del manual por parte de los alumnos permite al profesor orientar la exposición hacia los aspectos más complejos o controvertidos de cada tema, desarrollando así una verdadera explicación, sin necesidad de formular oralmente lo ya recogido por escrito. El papel del docente se convierte así en insustituible, en tanto en cuanto profundiza en lo esencial, incita al juicio crítico y favorece el diálogo, proponiendo cuestiones y problemas que se han de comentar o resolver. Pero también el desempeñado por los alumnos adquiere entonces sustantividad propia.

Por lo que se refiere al contenido del manual, sus dieciséis capítulos abordan todas las culturas jurídicas surgidas o arraigadas en España —a excepción de los mal conocidos Derechos prerromanos—, y recorren el itinerario que, partiendo de la romanización jurídica de Hispania, encuentra sus hitos decisivos en la recepción del *ius commune* y la codificación. Por razones obvias, la exposición desbordará en ocasiones los confines hispánicos, para adoptar un ángulo de observación europeo.

Este libro es el fruto de la experiencia docente de su autor. Al escribirlo, ha procurado tener presentes dos evidencias: en primer lugar, que los destinatarios naturales del libro son los alumnos, no los especialistas en Historia del Derecho; por eso se ha fijado como *desideratum* el difícil equilibrio entre erudición y divulgación. En segundo lugar,

que aquellos alumnos no son historiadores en ciernes, sino estudiantes de una Facultad de Derecho y, por ende, futuros juristas.

No parece necesario aludir aquí al debate sobre la utilidad de la Historia del Derecho, ni a las controversias en torno a la justificación de su estudio y enseñanza como disciplina autónoma en el ámbito universitario. Tampoco tiene sentido salmodiar una apología de la historia jurídica, evocando la dramática lucha de los historiadores del Derecho por impedir que su disciplina, reforma tras reforma, se vea paulatinamente condenada al limbo de la irrelevancia académica. Baste subrayar el papel fundamental que la Historia del Derecho puede desempeñar en la formación integral del jurista.



EL PRESENTE *MANUAL* RESPONDE A LA NECESIDAD DE UNA BREVE OBRA de síntesis, adaptada a los nuevos Planes de Estudios, que contribuya a facilitar la enseñanza universitaria de la Historia del Derecho. Tras un capítulo inicial dedicado al concepto de la disciplina y a la historiografía jurídica, los quince capítulos siguientes del libro abordan todas las culturas jurídicas surgidas o sedimentadas en la Península ibérica, prescindiendo únicamente de los mal conocidos Derechos de los pueblos prerromanos: la creación del Derecho en la Hispania romana y visigoda (Capítulo II), el Derecho de la Alta Edad Media, prestando atención también a la fisonomía jurídica de *al-Andalus* y *Sefarad* (Capítulo III), la formación del *ius commune* y su recepción en Europa (Capítulo IV), el Derecho de los reinos hispánicos bajomedievales (Capítulos V-IX), el *ius mercatorum* y su despliegue moderno (Capítulo X), el Derecho de la Monarquía absoluta (Capítulos XI y XIII), sin obviar la consideración del Derecho indiano (Capítulo XII), el Derecho del Estado liberal (Capítulo XIV), el Constitucionalismo (Capítulo XV), y la Codificación (Capítulo XVI). La exposición del devenir jurídico llega, pues, a los umbrales del presente. Insertos en cada uno de los capítulos figuran los textos que deparan las claves interpretativas de los distintos ordenamientos jurídicos.

Esta segunda edición, revisada y aumentada, incorpora al final de cada capítulo una orientación bibliográfica que ofrece al lector la posibilidad de profundizar en el conocimiento de las materias tratadas en el *Manual*, mediante la lectura complementaria de monografías y artículos publicados en revistas especializadas.